



MENDOZA, **13 de noviembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 36320/24 caratulado: "*Soloa, Silvia Edith S/ Solicitud de Diploma de Profesora de Grado Universitario de Cerámica Artística*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 40/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO DE CERÁMICA ARTÍSTICA a la egresada Silvia Edith SOLOA (D.N.I. N° 17.084.163) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECIOCHO (18) de octubre de 1964, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 40/05-C.S., con fecha de egreso el VEINTIDÓS (22) de noviembre de 2023 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 634


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO